



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

ACUERDO No. 023 DE 2009 (10 DE MARZO DE 2009)

Por el cual se modifica el Acuerdo 074 del 4 de noviembre de 2008.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo 074 de 2008, emanado del Consejo Académico, se aprobó dentro del Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería Y Arquitectura, programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, los Seminarios "Residencia de Obra" e "Interventoría de Obra".

Que según memorando 1241.179.2009 del 9 de marzo de 2009, emitido por el Especialista CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita modificar los valores de inscripción en los dos seminarios, según los presupuestos presentados.

Que en consecuencia el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR los valores de inscripción de los eventos de Educación Continuada "Residencia de Obra" e "Interventoría de Obra", correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, aprobados mediante Acuerdo 074 del 4 de noviembre de 2008, los cuales quedarán así:

EVENTO:	SEMINARIO "RESIDENCIA DE OBRA" (*)	
FECHAS:	Primer período de 2009	
VALOR:	Particulares	\$328.212,00
	Egresados (Descuento 10%)	\$295.391,00
	Estudiantes UCMC y otras instituciones, egresados afiliados ASEUMA y Docentes UCMC (descuento 20%)	\$262.570,00

EVENTO:	SEMINARIO "INTERVENTORIA DE OBRA" (*)	
FECHAS:	Segundo período de 2009	
VALOR:	Particulares	\$328.212,00
	Egresados (Descuento 10%)	\$295.391,00
	Estudiantes UCMC y otras instituciones, egresados afiliados ASEUMA y Docentes UCMC (descuento 20%)	\$262.570,00

(*) La persona inscrita que realice los dos (2) seminarios obtendrá certificado del Diplomado en Administración de Obra.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

Hoja No.2 del Acuerdo No.023 de 2009 "Por la cual se modifica el Acuerdo No. 074 de 4 de noviembre de 2008".

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., a los **10 DE MARZO DE 2009**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

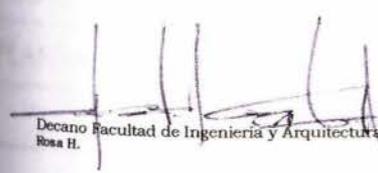


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA



Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Rosa H.